

ANEXO Nº 02

CONVOCATORIA DELGOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROCESO CAS Nº0058-2016- GORE-ICA

GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contrata una (01) secretaria, para que se encargue de brindar apoyo administrativo o secretarial así como asistencia en las actividades administrativas que le requiera la administración de la Cuna Nido "Señor de Luren"- de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Desarrollo Social

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y la Comisión Responsable de la convocatoria.

4. Base Legal

- a. Decreto legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral especifica mínima de cuatro (04) años en temas vinculados a la asistencia administrativa y/o logística en el sector público. 		
Competencia	 Adaptabilidad. Análisis Redacción. Orientación de servicio al ciudadano 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Título o Licenciatura Técnica Superior de Administración y/o Contabilidad y/o Sistemas, Computación e informática. 		
Cursos y/o estudios de	Curso de Asistente Administrativo y/o Secretarías Ejecutivas y/o Asistente de		







especialización	Gerencia, mayor y/o igual a 90 horas o Cursos en Ofimática mayor a 12 horas
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensable deseable	0

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Recibir, registrar y derivar la documentación que ingresa y egresa del despacho de la Cuna Nido "Señor de Luren" para su atención, gestión, seguimiento y archivo respectivo.
- Revisar y preparar la documentación requerida para la firma respectiva, redactar informes, oficios, memorándums y otros documentos que le encargue la Administración de la Cuna Nido "Señor de Luren"
- Coordinar y brindar apoyo logístico para la realización de reuniones, exposiciones y otros eventos bajo responsabilidad de la Cuna Nido "Señor de Luren".
- Elaborar el requerimiento de materiales y demás requerimientos
- Planificar, organizar y mantener actualizado los documentos de la Cuna Nido "Señor de Luren".
- Efectuar y atender las llamadas telefónicas, concertar las citas y atender las visitas del personal de la Cuna Nido "Señor de Luren"
- Las demás funciones que le asigne la administración de la Cuna Nido "Señor de Luren", relacionada a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, (Av. Cutervo Nº 920, Ica).			
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.			
Remuneración Mensual	S/ 1.200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato	-			

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo	Del 21 de noviembre al 02 diciembre del 2016.	SGRH

9









	NVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria	Del 05 al 12 de diciembre del 2016	SGRH
2	www.regionica.gob.pe Presentación de la hoja de vida documentada (Av. cutervo 920 – Ica - Tramite Documentario - UAD		UAD
SEL	ECCIÓN		A STATE OF THE STA
3	Evaluación de la Hoja de Vida	El día 13 y 14 de diciembre del 2016	Comité de Selección
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida en (indicar medio)	El día 15 de diciembre del 2016	Comité de Selección
6	Entrevista Lugar: Auditorio del GORE- ICA	El día 16 de diciembre del 2016	Comité de Selección
7	Publicación de resultado final en la página web www.regionica.gob.pe	El día 16 de diciembre del 2016	Comité de Selección
SUS	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL C	CONTRATO	•
8	Suscripción del Contrato	El día 19 diciembre del 2016	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
9	Registro del Contrato	El día 19 de diciembre del 2016	Sugerencia de Gestión de los Recursos Humanos



DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

EV	ALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EV	ALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	%	50	60
a)	Experiencia	%	17	20
b)	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	%	23	28
c)	Otros factores (de ser el caso)	%	10	12
Pu	ntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50	60
ОТІ	RAS EVALUACIONES ENTREVISTA		30	40



DOMINIO TEMÁTICO Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula.	%	11	15
CULTURA GENERAL Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas relacionados a la administración publica	%	9	11
3.FACILIDAD DE COMUNICACIÓN Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal.	%	5	7
4.SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL Aspectos Generales: Rasgos de personalidad, Cuidado de la Imagen Personal y modales. Comunicación verbal: Tono de Voz, Claridad, Vocabulario. Actitud General: Seguridad en sí mismo, lenguaje corporal.	%	5	7
TOTAL	%	80	100

VII. EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACION CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

The second

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE __50_PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE __30_PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la documentación requerida:

La documentación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Subgerencia de Gestión de Los Recursos Humanos conforme al siguiente detalle:







Señores		
Gobierno Regional de Ica		
Subgerencia de Gestión de los	Recursos Huma	anos

PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº -2016 GORE-ICA
Contrato Administrativo de Servicios-CAS
Nombres y Apellidos del Postulante:
DNI:

Contenido del expediente a presentar:

Se presentará en un (1) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida (Anexo Nº 3, debidamente llenado, caso contrario será descalificado)
- b) Copia simple del DNI y Ficha RUC vigente
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria (las fotocopias deberán ser legibles, caso contrario no se tomaran en cuenta)
- d) Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo (Anexo N° 9 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- e) Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (Anexo N° 10 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- f) Declaración Jurada de no tener deudas pendientes por concepto de alimentos (Anexo N° 11 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- g) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo N°12 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- El postulante que no presente la documentación sustentatoria y los Anexos Nº 03, 09, 10, 11 y 12 debidamente llenados, foliados y firmados queda DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE del proceso de selección.
- El cronograma podrá ser ampliado, siempre y cuando exista un acontecimiento fortuito o de fuerza mayor, tal como una imprevista demanda de postulantes por puesto.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
- 2. Cancelación del proceso de selección









) 34

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos dispondrá la cancelación del proceso de selección en los casos siguientes:

Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso, previa comunicación del área usuaria.

- a) Por restricciones presupuestales.
- b) Otras debidamente justificadas.

En tales casos, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos deberá comunicar al Comité a fin de dar por culminado el proceso de selección.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.





